

PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA ELECTORAL SEGÚN LAS SITUACIONES

A) PARA ELEGIR UNA ÚNICA OPCIÓN EN CASOS MUY IMPORTANTES:

CASOS (corresponden con las principales funciones de la ASAMBLEA):

- 1- Ratificación del nombre e imagen de la Agrupación
- 2- Aprobación y Modificación de Estatutos
- 3- Aprobación y Modificación de Programa Electoral
- 4- Decisiones sobre el funcionamiento de la organización: aprobación del Código Ético y el sistema de Organización Interna
- 5- Aprobación Creación o disolución de Comisiones y Grupos de Trabajo
- 6- Constitución de acuerdos con otras entidades
- 7- Aprobación de los Presupuestos y su modificación
- 8- Examen y aprobación de los planes de trabajo de las comisiones y grupos de trabajo. Y, a petición de las propias comisiones y grupos de trabajo, examinar y aprobar sus propuestas (*)
- 9- Expulsión de miembros, a propuesta de la Comisión de Garantías
- 10- Disolución de la Entidad

Al ser decisiones fundamentales, cada decisión se vota de forma independiente como SÍ-NO

(*) Las Comisiones y Grupos de Trabajo la primera tarea que tienen es elaborar un Plan de Trabajo (Objetivos – Estrategias – Líneas de Actuación y Cronograma) que se pondrá en común en la Comisión de Coordinación y habrá de presentarse a la Asamblea para ser aprobado.

Propuestas de alternativa de votación:

- 1.- La decisión se toma por mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos en la asamblea, contando los votos en blanco.
- 2.- La decisión se toma por mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos en la asamblea, sin contar los votos en blanco.
- 3.- La decisión se toma por mayoría absoluta (la mitad más 1) de los votos emitidos en la asamblea, contando los votos en blanco.
- 4.- La decisión se toma por mayoría absoluta (la mitad más 1) de los votos emitidos en la asamblea, sin contar los votos en blanco.

B) PARA ELEGIR UNA ÚNICA OPCIÓN ENTRE VARIAS PROPUESTAS, EN LOS DEMÁS CASOS:

Propuestas alternativas de votación:

1.- Única ronda:

Se elige la más votada por mayoría simple.

2.- Doble ronda:

Se elige la más votada por mayoría absoluta, si ninguna opción consigue mayoría absoluta, segunda ronda con las dos opciones más votadas en la primera ronda.

3.- Múltiples rondas con descarte de las menos votadas:

Se votan las diferentes propuestas y se descartan las que no lleguen al 5% de los votos emitidos, y en caso de que todas superen el 5%, se elimina sólo la menos votada. El resto se votan en sucesivas rondas aplicando el procedimiento anterior hasta que queden dos, y se elige la más votada.

C) PARA ELEGIR VARIAS OPCIONES (por ejemplo, elegir los miembros de las portavocías o estrategias):

En el caso en que haya que elegir varias opciones (no una única entre varias):

Propuestas de alternativa de votación:

1.- Voto ponderado:

Sobre una lista de todas las candidaturas, se puede votar varias opciones hasta un máximo de los resultados esperables (por ejemplo, si hay que sacar 4 portavoces, entonces el nº máximo es 4).

A cada opción se le da una preferencia (1ª, 2ª, 3ª...) hasta el máximo previsto para esa votación.

No se puede repetir opción, pero se puede saltar alguna (votar sólo 1ª opción, o sólo 2ª y 3ª, etc.). Cada prioridad conlleva puntos según relación inversa: si hay 4 opciones, la 1ª se lleva 4 puntos, la 2ª se lleva 3, la 3ª se lleva 2 y la 4ª se lleva 1. Se suman los votos de cada opción y se eligen las opciones más votadas hasta llegar a la cantidad prevista.

2.- Voto simple:

Sobre una lista de todas las candidaturas, se puede votar varias opciones hasta un máximo de los resultados esperables (por ejemplo, si hay que sacar 4 portavoces, entonces el nº máximo es 4).

Se suman los votos de cada opción y se eligen las opciones más votadas hasta llegar a la cantidad prevista .